

**DECLARACION JURADA – RESOLUCION 280/2002 D.G.I.**

NUMERO DE COMERCIO \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NÚMERO DE RUT \_\_\_\_\_

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Sres. American Express  
Scotiabank Uruguay S.A.  
Presente

De nuestra consideración :

De conformidad con lo previsto en la Resolución 280/2002 de la Dirección General Impositiva de 6 de Junio de 2002, relativa a nuestra condición de contribuyentes, y a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley 17453 y Decreto 94/002, declaramos bajo juramento y con los efectos previstos en el art. 240 de código penal lo siguiente :

(Marque el que corresponda)

Nuestra Situación Tributaria es la de excluidos del régimen de retención por \_\_\_\_\_

De acuerdo a nuestra calidad de contribuyente inscripto en DGI con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ - nos corresponde la aplicación de la alicuota del \_\_\_\_\_% , ya que nuestro comercio gira en el ramo de \_\_\_\_\_

No obstante por las ventas de bienes y/o servicios no comprendidos en la referida exclusión, nos obligamos en cada caso a discriminar en los comprobantes de venta, la alicuota de retención correspondiente, o la situación aplicable a los efectos de la retención.

La presente declaración Jurada mantendrá toda su vigencia y validez hasta tanto no comunique a Uds, en forma escrita su modificación, asumiendo íntegramente la responsabilidad que nos pueda corresponder por avisar tardíamente cualquier modificación en la información proporcionada.

Asimismo nos obligamos a enviar una declaración jurada actualizada de la presente información al final de cada año.

Saluda atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración de Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad \_\_\_\_\_